COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 36/2016 – De Aprobación de Informe Complementario

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACION, DEL PROCESO DE LA LCO N° 12/16 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y SE RATIFICA LA RESOLUCION N° 29 DE ESTA COMANDANCIA, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016.

Asunción, 07 de junio de 2016

VISTO
La Resolución de la DNCP N° 1173/16 de fecha 18 de abril del corriente;

La Nota DNCP/DNC N° 13646/16 de fecha 25 de mayo de 2016.

El **Informe Complementario al Informe de Evaluación** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016, para la Adquisición de Alimentos para Personas, de fecha 02 de junio de 2016;

CONSIDERANDO
Que, la Resolución DNCP N° 1173/16, establece criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

Que, en la Nota DNCP/DNC N° 13646/16 de fecha 25 de mayo de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas informa que del análisis realizado al presente proceso, surgió observaciones y por la que no podrá ser difundido a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), hasta no se realicen las correcciones pertinentes.

Que, en el Informe Complementario elaborado por el Comité de Evaluación, correspondiente a la LCO N° 12/16 para la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, se procedió al análisis de los precios ofertados que no se encontraban dentro de los parámetros establecidos por la resolución de la DNCP, como también a realizar las correcciones necesarias a las demás observaciones.

Que, en la Evaluación Complementaria no se observa variación alguna sobre la adjudicación de los contratos inicialmente establecido por Resolución N° 29/2016, del Comando de la Armada, de fecha 19 de mayo del 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **APROBAR** el informe complementario al Informe de Evaluación de la LCO N° 12/2016, para la Adquisición de Alimentos para Personas, de fecha 02 de junio de 2016.

2°. **RATIFICAR** la Resolución N° 29/2016, del Comando de la Armada, de fecha 19 de mayo del 2016.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. ARMADA PARAGUAYA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDO

VALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada